

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 687-2023-MPP/A

Puno, 25 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. ll del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, la Universidad Privada San Carlos SAC-Puno, conmemora su Décimo Séptimo XVII, años al servicio de la educación superior en la Región; siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las Instituciones en bienestar de la población;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un fervoroso saludo y felicitación a la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC-PUNO, al commemorar SU DÉCIMO SÉPTIMO XVII, AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN y por su intermedio al DR. JUAN PASTOR HERRERA CARPIO – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC-PUNO, haciendo extensiva la presente a su cuerpo de Docentes, personal administrativo y alumnos en general, siendo meritorio resaltar la gran labor educativa que viene desarrollando dicha Institución, contribuyendo con el desarrollo del país y la región Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al DR. JUAN PASTOR HERRERA CARPIO – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC-PUNO, la "MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Lic. Javier Ponce Roque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

👂 Jr. Deustud Nº 458 Plaza de Armas 🐧 Teletano (051) 601000 🤀 www.munipuno.gab.pe